



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00163151- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00163151- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. IRAZUSTA, María Cecilia desde el 8 de mayo y hasta el 2 de junio de 2023 en su cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-Exclusivo Concursado en la cátedra “Dibujo II, del Departamento Académico de Artes Visuales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid.

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista del peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar de Artes Visuales ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. IRAZUSTA, María Cecilia, DNI 17.845.524, Legajo N° 33974 para que en el periodo comprendido entre el 08/05/2023 y el 02/06/2023 realice una estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid, en su cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-Exclusivo Concursado en la cátedra “Dibujo II, encuadrándose la misma en el Art. 3° Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al área de Asuntos Académicos, a Secretaría Académica y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

